

Puerto Montt: SMA formula cargo contra constructora de Edificio "Parque Germania"

En una actividad de medición de ruido realizada por la Oficina Regional SMA de Los Lagos, se constató la superación de los decibeles permitidos por la norma de referencia para el horario diurno.



La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) inició un procedimiento sancionatorio con una formulación de cargos contra Constructora Cerro Moreno Sur Limitada, titular de la faena constructiva "Edificio Parque Germania", ubicado en Diagonal Germania N°200, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos; por una infracción al Decreto Supremo N°38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece la Norma de Emisión de Ruidos.

Este caso tiene como origen una denuncia ciudadana relacionadas a la emisión de ruidos molestos, y cuyo origen de los ruidos sería producto de las actividades desarrolladas por la construcción del "Edificio Parque Germania", en particular, el inyector de hormigón, paleo, movimientos de grúa, golpes entre fierros, conversaciones de trabajadores y otras actividades propias de la faena.

Debido a lo anterior, en el mes de marzo se realizó una medición de ruido que registró un nivel de presión sonora corregido de 65 decibeles. Por lo tanto, se constató una excedencia de 5 decibeles por sobre el límite máximo permitido para dicha

zona en horario diurno, correspondiente a 60 decibeles.

Tras estos antecedentes, la SMA formuló un cargo, clasificando la infracción como leve, por lo que el titular arriesga una amonestación por escrito o una multa de 1 hasta 1.000 UTA -equivalentes a más de \$788 millones-, conforme al artículo 39, letra c), de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (LOSMA). Luego de la notificación, el infractor tendrá un plazo de 10 días hábiles para presentar un programa de cumplimiento (PdC) y de 15 días hábiles para formular sus descargos.

Al respecto, Ivonne Mansilla, jefa de la SMA en la Región de Los Lagos explicó que **"esta formulación de cargos se sustenta una investigación realizada por la SMA luego de mediciones de ruidos a propósito de una denuncia ingresada por una vecina colindante al Edificio Parque Germania. Es importante hacer un llamado a la responsabilidad a los titulares, ya que el ejercicio de la actividad económica tiene que ser con cumplimiento ambiental. El ruido también es parte de las garantías para vivir un medioambiente libre de contaminación"**.

VENDO
ECO COMPOSTERAS
GIRATORIAS
EN CASTRO